

Salta, 21 de marzo de 2018

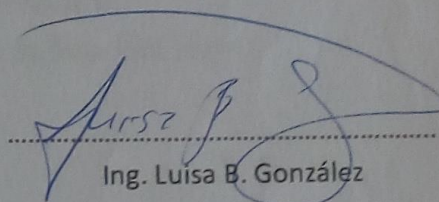
a Sra.
 presidenta del Consejo de Investigación
 Dra Mirta Daz
 S / D

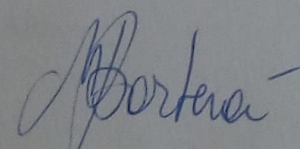
Me dirijo a Ud a fin de solicitar el alta de los bienes que se detallan a continuación, correspondientes al subsidio del Trabajo 1952/0 y cargados a nombre de la Lic. Mónica Barberá dado que yo ya me he jubilado.

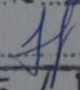
Descripción	Ubicación
Fundamentos de Tecnología Química, autor Hopp Vorath	Box 603
Química Inorgánica, Autor : Atkins	Box 603
Notebook Compaq presario CQ56	Box 603

Simultaneamente al respecto informo que la Notebook sufrió una rotura en la carcasa lo que motivó que el que se produjera un sobrecalentamiento que impide que la computadora se prenda, por lo que solicito su baja. Adjunto informe técnico.

Atte.


 Ing. Luisa B. González


 Mónica Barberá

CONSEJO DE INVESTIGACION
 U.N.Sa.
 MISMA DE ENTRADAS
 22/ 3 / 18
 Hora 11:01 Pm 2
 Recibido por: 
 Nº 0325 / 18

LTAD DE INGENIERÍA

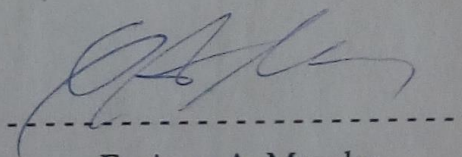
ción de Cómputos

21 de marzo de 2018

Atento a lo solicitado por la Profesora Luisa Gonzáles, en relación al estado de funcionamiento de la NOTEBOOK marca COMPAQ, modelo PRESARIO CQ56, se realiza el siguiente informe:

- El equipo presenta rotura en un vértice de la carcasa, próximo a la bisagra de la pantalla, lo que dificulta la apertura de la misma.
- En su oportunidad fue testeado el funcionamiento, comprobando que a los pocos minutos de encendido, se sobrecalentaba y se apagaba automáticamente.
- Se verificó que el sistema de refrigeración funcionaba correctamente.
- No siendo competencia de esta dirección restablecer el buen estado de funcionamiento del equipo, la responsable derivó el equipo a un Servicio Técnico particular, pero sin encontrar solución, debido a la imposibilidad de conseguir repuestos, ya que el sobre-calentamiento se producía directamente en componentes de la Motherboard.
- Por lo expuesto sería aconsejable solicitar la baja del bien.

Atte.-



Enrique A. Morales
Aux. Técnico
Dir. de Cómputos
Fac. de Ingeniería



Universidad Nacional de Salta
Dirección de Patrimonio
Av. Bolivia 5150 -C.P. 4400- Salta
Tel. 0387-4258685/8695
<http://dga.unsa.edu.ar/>

Providencia nº 296/2018.-

Referente Expediente 16.020/2018.-

Asunto: Departamento Patrimonio del Consejo de Investigación - Alta y Baja de Bienes adquiridos con Subsidios del Trabajo N° 1952/0 Rendiciones Años 2010 y 2011. Directora: Luisa Beatriz González

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO - 27 de Agosto de 2018

Elévese a Dirección General de Administración para su conocimiento, oportunamente y previa intervención de Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna elévese al Sr. Rector solicitando resolver mediante resolución:

- 1) El agradecimiento, aceptación e ingreso patrimonial al Patrimonio de la Universidad de los bienes que se detallan:

Fila	Cantidad	Procedencia	Código Pres.	Estado	Detalle	Importe
1	1	Fravega	436	Malo	Notebook Compaq Presario. Modelo: CQ56-104LA. IMP. 6498.D. Origen China, procesador AMD Athlon, velocidad procesador 2.3 GHZ, disco rigido 320 GB, memoria RAM 2GB, Windows 7 Starter, bateria 6 celdas, unidad CD DVD, pantalla 15.6", con 3 puertos USB, WFi, webcam, micrófono incorporado. De color negro. Serie No CNF0500SNJ. Product XR160LA#ABM. Con cargador.	\$ 2.499,00
2	1	Cuspide Libros	450	Bueno	Química Inorgánica. Autores: Atkins, Overton, Rourke, Weller, Armstrong Editorial: MacGraw-Hill. 4ta Edición. Impresión en China. Año 2008. ISBN 13: 978-970-10-6531-0. ISBN 10: 970-10-6531-X. Formato 822 páginas	\$ 363,00
3	1	Cuspide Libros	450	bueno	Fundamentos de Tecnología Química. Autor: Hopp, Vollrath. Editorial Reverté. Edición 2005. ISBN 84-291-7245-9. Impreso en España. Formato 512 páginas.	\$ 274,50
					Total 3	\$ 3.136,50

- 2 La BAJA por los motivos expuestos a fs.16 de:

Fila	Cantidad	Procedencia	Código Pres.	Estado	Detalle	Importe
1	1	Fravega	436	Malo	Notebook Compaq Presario. Modelo: CQ56-104LA. IMP. 6498.D. Origen China, procesador AMD Athlon, velocidad procesador 2.3 GHZ, disco rigido 320 GB, memoria RAM 2GB, Windows 7 Starter, bateria 6 celdas, unidad CD DVD, pantalla 15.6", con 3 puertos USB, WFi, webcam, micrófono incorporado. De color negro. Serie No CNF0500SNJ. Product XR160LA#ABM. Con cargador.	\$ 2.499,00

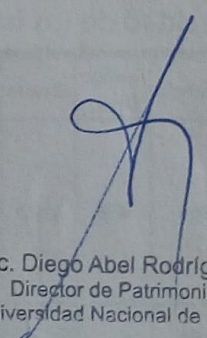
En razón que el acto administrativo solicitado lo viene dictando el Rectorado, esta Dirección no advierte inconvenientes u objeciones para que a futuro sea el mismo Consejo de Investigación la autoridad competente para comenzar a disponer mediante resolución la **aceptación e ingreso patrimonial de la donación, incluso mediante la misma resolución que aprueba la rendición**; también podría disponerse si los bienes quedarán en el Consejo de Investigación o serán transferidos a las Facultades u otras dependencias de la Universidad donde se localizan los bienes y los investigadores desarrollan sus labores :

Lo sugerido tiene por objeto:

- Desburocratizar el procedimiento existente para garantizar la economicidad, la eficiencia y la oportunidad en el suministro, resguardo y mantenimiento de los bienes.
- Reconocer y registrar las operaciones en el momento en que ocurren. (Principio contable). Evitando la extemporaneidad informada en fs.19.
- Solucionar en parte los inconvenientes relevados y observados por la Unidad de Auditoría Interna. Se adjunta copia de Informe de la UAI.

No obstante estas consideraciones, se solicita la intervención de Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna a fin de dictaminar respecto a la viabilidad de lo sugerido por esta Dirección.

Atentamente.-



Lic. Diego Abel Rodríguez
Director de Patrimonio
Universidad Nacional de Salta

chatarra electrónica; atento a que la Fac. de Cs. Exactas se pronunció en fecha 21/02/18 sobre la suspensión del programa RAEE dado que supera su capacidad de almacenamiento y reciclado.

4.4. FACULTADES

4.4.1. Fac. de Ciencias Económicas:

- Se detectó dos estabilizadores identificados con N°460-455-3513 y N° 460-455-3389 y una silla con N°400-232-7511 correspondientes al inventario viejo, los mismos no fueron reetiquetados con nuevo N° de inventario 265455, 258706 y 193244 respectivamente.
- Error en la confección de planillas de Altas. Se dio de alta bienes en Dep. 37- Fac. de Cs. Económicas y en realidad correspondía dar de alta en Dep. 45 - Sede Regional Tartagal. Ejemplo Alta N° 393/17.

4.4.2. Facultad de Ciencias Naturales

- Se detectó una Impresora HP LaserJet Pro M402dn (C5F94A), un armario marrón de dos puertas de madera y una banqueta que no poseían número de Inventario.

4.4.3. Facultad de Humanidades

- La marcación de los bienes se hace a mano.

4.4.4. Facultad de Cs. Exactas

- Existencia de libros con hasta tres N° de inventario.
- El cargo de Jefe de Patrimonio se encuentra vacante. Momentáneamente hay un pasante y un PAU que están a cargo, sin embargo, falta personal encargado de mantener actualizado el inventario.
- Acumulación excesiva de bienes informáticos de vieja data en depósitos de Fac. de Cs. Exactas. Se desvirtuó RESCD-EXA N° 561/12 y el depósito terminó siendo receptor de basura informática de toda la universidad. (Anexo 1 - Foto 2)

4.4.5. Consejo de Investigación

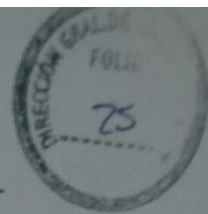
- Bienes no localizados, en su mayoría libros, a cargo de investigadores cuyos proyectos son de vieja data.
- Gran atraso en el envío de planillas a Dir. De Patrimonio. Varias de ellas sí se encuentra conformadas pero no se remiten dado que el Dir. Contable del CIUNSA exige que no se manden las planillas sin un informe detallado sobre verificación de la existencia del bien, su estado y conservación que debe confeccionar el responsable patrimonial; la información que solicita el Dir. Contable del CIUNSA ya se encuentra en la misma planilla de Alta, Baja, Cargo o Descargo.
- Las altas se hacen a cargo del CIUNSA en vez de asignarlas directamente a las facultades o dependencias donde se encuentre el bien. Se había recomendado modificar el sistema de carga en el SABUM, de modo de que las cargas de planillas de altas se hagan en el Consejo, pero asignándolas a las dependencias en las cuales los bienes se localizarán, de modo que las transferencias y bajas de los mismos sean efectuados por las Dependencias que hacen uso del bien; no se acató con dicha recomendación.
- La marcación de los bienes se hace a mano.

Causa: Descuido en el desarrollo de las tareas. Insuficiente supervisión del trabajo.

Efecto: Control deficiente de los bienes.

Impacto: Medio.

Recomendación. Intensificar la relación entre la Dirección de Patrimonio y las Facultades, a fin de lograr el cumplimiento de las funciones de dicha Dirección, entre las cuales está la de "Velar por el buen uso y conservación de los bienes y adoptar las medidas que correspondan para facilitar su correcto registro y control...".



Salta, 19 de octubre de 2018

Previdencia N° 3.893 /2018

Expte. n° 16.020 /18

Vista las actuaciones que tratan de alta de bienes y bajas, considerando el 1er. párrafo de providencia que rola a fs. 23, donde procede a remitir las actuaciones a Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna a fin de que tramite los actos pertinentes.

No obstante ello, se procede a informar dentro del ítem 1) – alta de bienes – que solicita el ingreso de un bien cuya condición y estado ha sido categorizado como malo, desconociendo la fecha de adquisición del mismo y si el valor asignado corresponde a la fecha de factura por adquisición, lo cual, de conocerse se podría adoptar otra decisión dado que en las actuaciones se aduce que otro bien similar <PC> tipo de bien tiene una vida útil de 3 años; además debería haber sido registrado cuando se adquirió el bien a fin de garantizar la correcta registración en los procesos de contabilidad patrimonial.

En relación a desburocratizar procedimiento, ello no debe alterar aquellas facultades estatutarias del órgano máximo de la Universidad que le son propios, como la administración presupuestaria, de los bienes y la planta de personal; por lo tanto, la desburocratización debe ser analizada en otra etapa del proceso a fin de exponer adecuadamente las operaciones.

Atentamente.

Mg. Miguel Martín Nina
Director Gral. de Administración
Universidad Nacional de Salta

Asesoría Jurídica
UNIV. NAC. DE SALTA
A. J. S.
19/10/18
Hs 12:40 Fs. 1 75

UNSA
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
19 OCT 2018
12:40
25
Offa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta

ASESORIA JURIDICA

DICTAMEN N°: 18.590

FECHA: 11 de diciembre de 2018

EXPEDIENTE N°: 16.020/18 (fs. 25)

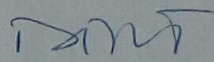
ASUNTO: Baja y alta patrimonial de bienes adquiridos con Subsidios del Trabajo N° 1952/0 – Rendiciones Años 2010 y 2011 – Luisa Beatriz González.-

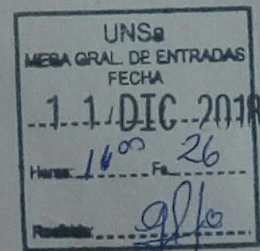
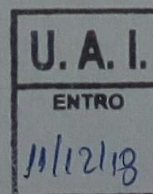
Atento lo informado en las presentes actuaciones, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción que formular al alta y baja patrimonial del listado de bienes detallado por Dirección de Patrimonio a fs. 23, por lo que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Asimismo se recomienda tener en cuenta, tal como lo señala el Director General de Administración a fs. 25, de no dar ingreso a bienes cuyas condiciones no son buenas para evitar un dispendio administrativo innecesario.

Obre la presente de atenta nota de remisión a la Unidad de Auditoría Interna.

RRE/mpp.-


Abog. RUTH RAQUEL BARROS
ASESORA JURIDICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Unidad de Auditoría Interna
Av. Bolivia N° 5150- Castañares- Salta
Tel. 0387-4258691/92

"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVER



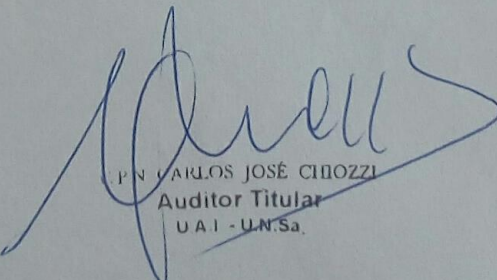
NOTA UAI N° 625/2018

Salta, 13 de diciembre de 2018.

Expte N°: 16.020/2018

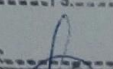
Tomado conocimiento del presente expediente, se comparte lo expresado por Asesoría Jurídica en fojas 26 (veintiséis). Pase al Sr. Rector a los fines de considerar y resolver mediante resolución la Aceptación, Agradecimiento e ingreso al Patrimonio de la Universidad Nacional de Salta y Baja de los bienes que se detallan en fojas 23.

Sin otro particular lo saludamos a Ud. muy atentamente.



P. N. CARLOS JOSÉ CIOZZI
Auditor Titular
UAI - U.N.Sa.

UNSa
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
14 DIC, 2018
Horas: 10:00 Fs. 24
Recibido:



MESA DE ENTRADAS
RECTORADO U.N.S.a.
FECHA
14 DIC, 2018



RESOLUCION R-Nº 1766-2018



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 21 DIC 2018

Expte. Nº 16.020/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 26 la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ, Directora del Proyecto de Investigación Nº 1952/0 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja del bien adquirido con fondos de los Subsidios otorgados oportunamente por el citado CONSEJO, en el marco del Régimen de Subsidios de apoyo a la Investigación, aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución CS Nº 432/99.

QUE a fs. 23 y 23 vta. se cuenta con el informe de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, solicitando se emita la resolución de aceptación de baja patrimonial del bien descripto.

QUE ASESORIA JURÍDICA en su Dictamen Nº 18.590 informa que no tiene objeción legal que formular a la baja patrimonial del bien obrante al pie de fs. 23, por lo que manifiesta que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 27 en su Nota UAI Nº 625/2018, por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja del bien a cargo de la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ, Directora del Proyecto de Investigación Nº 1952/0 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con destino al citado CONSEJO y según se detalla a continuación:

Fila	Cantidad	Procedencia	Código Pres.	Estado	Detalle	Importe
1	1	Fravega	436	Malo	Notebook Compaq Presario. Modelo: CQ56-104LA. IMP. 6498.D. Origen China, procesador AMD Athlon, velocidad procesador 2.3 GHZ, disco rígido 320 GB, memoria RAM 2GB, Windows 7 Starter, batería 6 celdas, unidad CD DVD, pantalla 15.6", con 3 puertos USB, WFI, webcam, micrófono incorporado. De color negro. Serie No CNF0500SNJ. Product XR160LA#ABM. Con cargador.	\$ 2.499,00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

ES COPIA

ALDO JOAQUÍN CHAVEZ
DIRECTOR
Mesa Gral. Entradas - Salidas y Notificaciones
Dirección Gral. Coordinación Administrativa



RESOLUCION R-N° 1767-2018

FOLIO N° 30
DIR. GRAL. COORD. ADMIN.

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 21 DIC 2018

Expte. N° 16.020/18

VISTO este expediente relacionado con la donación de bienes efectuada por la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ, Directora del Proyecto de Investigación N° 1952/0 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios 2010 - 2011, otorgados oportunamente por el citado CONSEJO, en el marco del Régimen de Subsidios de apoyo a la Investigación, aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 432/99.

QUE a fs. 23 y 23 vta. se cuenta con el informe de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, solicitando se emita la resolución de aceptación de la donación, agradecimiento e ingreso patrimonial.

QUE ASESORIA JURÍDICA en su Dictamen N° 18.590 informa que no tiene objeción legal que formular al alta patrimonial del listado de bienes obrante a fs. 23, 23 vta., por lo que manifiesta que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 27 en su Nota UAI N° 625/2018, por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar y agradecer la donación de bienes efectuada por la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ, Directora del Proyecto de Investigación N° 1952/0 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con destino al citado CONSEJO y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86, según se detalla a continuación.

Fila	Cantidad	Procedencia	Código Pres.	Estado	Detalle	Importe
1	1	Fravega	436	Malo	Notebook Compaq Presario. Modelo: CQ56-104LA. IMP. 6498.D. Origen China, procesador AMD Athlon, velocidad procesador 2.3 GHz, disco rígido 320 GB, memoria RAM 2GB, Windows 7 Starter, batería 6 celdas, unidad CD DVD, pantalla 15.6", con 3 puertos USB, WIFI, webcam, micrófono incorporado. De color negro. Serie No CNF0500SNJ. Product XR160LA#ABM. Con cargador.	\$ 2.499,00
2	1	Cuspide Libros	450	Bueno	Química Inorgánica. Autoras: Atkins, Overton, Bourke, Weller, Armstrong Editorial: MacGraw-Hill. 4ta Edición. Impresión en China. Año 2008. ISBN 13: 978-970-10-6531-0. ISBN 10: 970-10-6531-X. Formato 822 páginas	\$ 363,00
3	1	Cuspide Libros	450	bueno	Fundamentos de Tecnología Química. Autor: Hopp, Vollrath. Editorial Reverté. Edición 2005. ISBN 84-291-7245-9. Impreso en España. Formato 512 páginas.	\$ 274,50
Total 3						\$ 3.136,50

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 3.136,50).

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos, con destino al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
e/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

ES COPIA
ALDO JOAQUÍN CHAVEZ
DIRECTOR
Mesa Gral. Entradas - Salidas y Notificaciones
Dirección Gral. Coordinación Administrativa



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 T.E.: 387-4255338
 E-mail: cipatri@unsa.edu.ar
 Av. Bolivia 5150, 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

PROVIDENCIA N° 06 - CIPAT - 2019

Ref.: Expediente N° 16.020/18 Alta y Baja de Bs adquiridos en Proyecto
 N° 1952/0 Luisa B. González

Salta, 12 de Febrero de 2019

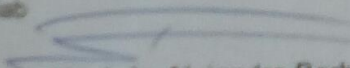
Lic.
 Director de Patrimonio
 Universidad Nacional de Salta
 Diego Rodriguez
Su despacho

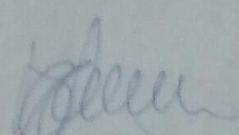
Tomado conocimiento de las Resoluciones R-N° 1766-2018 y R-N° 1767-2018, se confeccionaron las planillas de Alta A(57)-1-2019 y Baja B(57)-1-2019, siga a la Dirección de Patrimonio para su conocimiento y demás efectos.

Cumplido vuelva a este Consejo de Investigación.

Atentamente.-

lab


 Lic. Iván Alejandro Barbeito
 Patrimonio - CIUNSa


 Dra. Mariela Finetti
 Secretaria Técnica - CIUNSA

